

# SÍNTESIS INFORMATIVA

## Indicadores básicos del TSJDF

Número de Juzgados	2008	2009	2010	2011
Civil	66	66	83	83
Penal	69	69	69	69
Familiar	42	42	42	42
Adolescentes	nd	15	15	15
Arrendamiento	17	17	nd	nd
Paz civil	28	28	28	28
Paz penal	40	40	40	40
Islas Marías (1)	1	1	1	0
Ejecución de sanciones (4)	0	0	0	2
<b>Total</b>	<b>263</b>	<b>278</b>	<b>278</b>	<b>279</b>

Número de Salas	2008	2009	2010	2011
Civil	10	10	10	10
Penal	9	9	9	9
Familiar	4	4	4	5
Adolescentes	2	2	2	2
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>26</b>

	2008	2009	2010	2011
Presupuesto del TSJDF (millones de pesos)	3,124	3,620	3,658	3,723
<b>Variación porcentual</b>		<b>15.9</b>	<b>1.0</b>	<b>1.8</b>

Estadísticas (3)	2008	2009	2010	2011
Personal del TSJDF (2)	9,038	9,088	9,058	9,012
Magistrados	75	75	75	78
<i>Expedientes ingresados</i>				
Primera instancia	324,326	353,398	349,011	331,185
Segunda instancia	63,552	57,834	54,548	47,856
<i>Sentencias</i>				
Sentencias	188,471	184,617	208,440	156,857
Resoluciones	63,014	57,846	54,683	45,888
<i>Mediaciones exitosas (CJA)</i>				
Mediaciones exitosas (CJA)	343	868	1,619	1,448
<i>Juicios iniciados</i>				
Civil	94,699	131,271	126,739	118,925
Familiar	55,775	68,379	71,727	69,578
<i>Consignaciones realizadas (penal)</i>				
Con detenido		26,449	26,077	31,872
Sin detenido		16,945	16,788	21,275
<i>Consignación de adolescentes</i>				
		4,062	3,591	3,073
<i>Población penitenciaria (5)</i>				
Población penitenciaria (5)			22,992	15,231
Cadáveres ingresados al Semefo (2)	4,582	4,595	4,725	2,804

### Indicadores (3)

	2008	2009	2010	2011
Promedio de audiencias diarias	941	960	1,003	838
Promedio de expedientes ingresados al día en primera instancia	1,090	1,188	1,179	1,484
Promedio de expedientes ingresados al día en segunda instancia	276	251	237	277
Promedio de sentencias dictadas al día	634	621	705	703
Promedio de resoluciones dictadas al día	274	234	238	266
Promedio de acuerdos publicados al día en el Boletín Judicial	17,574	16,955	18,356	18,339

#### Notas:

(1) Islas Mariás dejó de pertenecer al TSJDF en julio de 2010, conforme al Acuerdo General 15/2010 del CJDF.

(2) La información 2008 corresponde a lo publicado en el Compendio Estadístico y de enero a agosto en 2011.

(3) La información del año judicial 2011 incluye noviembre estimado.

(4) Los juzgados de ejecución de sanciones iniciaron funciones el 17 de junio de 2011.

(5) La fuente la población penitenciaria es la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y la información reportada en 2011 corresponde a enero-julio.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los órganos jurisdiccionales, y el Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F.

## I. INFORMACIÓN GENERAL

### Mapa del D.F. y su delimitación por delegación política



El Distrito Federal es la capital y sede de los poderes federales de los Estados Unidos Mexicanos, constituye una de sus 32 entidades federativas y al sumarse a la Zona Metropolitana del Valle de México, se considera la ciudad con mayor aglomeración de población urbana de América y una de las de mayor densidad demográfica en el mundo.

La superficie del D.F. ocupa poco más de 1,400 kilómetros cuadrados, la décima parte de la cuenca de México. En 2010 habitaban más de 8 millones de personas.

### Población Total, superficie por delegación y número de habitantes por Km<sup>2</sup>, 2010.

Delegación	Población	Superficie (km <sup>2</sup> )	Número de habitantes por Km <sup>2</sup>
Álvaro Obregón	727,034	96	7,558
Azcapotzalco	414,711	34	12,306
Benito Juárez	385,439	27	14,490
Coyoacán	620,416	54	11,405
Cuajimalpa	186,391	75	2,499
Cuauhtémoc	531,831	32	16,415
Gustavo A. Madero	1,185,772	94	12,601
Iztacalco	384,326	23	16,495
Iztapalapa	1,815,786	117	15,520
Magdalena Contreras	239,086	75	3,205
Miguel Hidalgo	372,889	47	7,951
Milpa Alta	130,582	228	572
Tláhuac	360,265	85	4,224
Tlalpan	650,567	340	1,913
Venustiano Carranza	430,978	33	12,904
Xochimilco	415,007	118	3,517
<b>Distrito Federal</b>	<b>8,851,080</b>	<b>1,479</b>	<b>5,985</b>

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Censo 2010. INEGI.

## RESPONSABILIDADES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) es el órgano responsable de la impartición de justicia en la ciudad de México. Ejerce la función judicial del fuero común y funciona en Pleno y en salas. El Pleno de Magistrados es el órgano máximo integrado por todos los magistrados, uno de ellos es su Presidente y no forma parte de ninguna sala. En la actualidad, el Pleno se conforma por 78 magistrados.

### Marco Jurídico

En la actualidad el TSJDF está regulado por:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Art. 122, Párrafo Quinto, Apartado C, Base Cuarta.
- Estatuto de Gobierno del D.F.: Art. 8, fracción III, y el Capítulo III.
- Ley Orgánica del TSJDF.
- Reglamento Interior del CJDF.

## RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

El Presidente del TSJDF es el encargado de velar para que la administración de justicia sea expedita, vigilando el funcionamiento de los diversos órganos jurisdiccionales y administrativos; la duración en su cargo es de cuatro años y puede ser reelecto por una sola vez para el periodo conforme a la reforma de la Ley Orgánica del 18 de marzo de 2011. El Presidente es elegido de entre los magistrados que tengan una antigüedad no menor de tres años en su cargo.

La elección del Presidente es responsabilidad del Pleno del TSJDF mediante escrutinio secreto, la cual se lleva a cabo en la última sesión que habrá de celebrarse en el mes de diciembre del año previo a su mandato.

El Presidente también encabeza el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (CJDF).

## RESPONSABILIDADES DEL PLENO DE MAGISTRADOS

En el artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal, se establecen entre otras las siguientes atribuciones del Pleno de Magistrados:

- Conocer de la calificación de la recusación de 2 ó 3 magistrados integrantes de una sala.
- Resolver sobre las contradicciones de criterios generales sustentados por magistrados y entre las salas del Tribunal, sin perjuicio de observarse la jurisprudencia de los Tribunales Federales. Lo anterior podrá hacerse a petición de parte o de los órganos en conflicto ante el Pleno del TSJDF.
- La resolución que se dicte no afectará las situaciones jurídicas concretas derivadas de los juicios en los cuales se hubiesen dictado las sentencias que sustentaron las tesis contradictorias.
- Solicitar al Consejo de la Judicatura, el cambio de adscripción de Jueces y, en su caso, su remoción del cargo por causa justificada.
- Expedir los acuerdos generales y demás disposiciones reglamentarias para el adecuado ejercicio de sus propias funciones y de las relativas a la función jurisdiccional del TSJDF, del SEMEFO y de los órganos jurisdiccionales.
- Establecer los mecanismos que permitan evaluar el desempeño jurisdiccional de las salas y juzgados, y en caso de existir irregularidades determinar la sanción aplicable dando cuenta al CJDF para el efecto de que imponga la sanción correspondiente en los términos de esta Ley.
- Recibir y en su caso aceptar o rechazar la renuncia del Presidente del Tribunal.
- Determinar la materia de las salas del TSJDF.
- Proponer al CJDF, a través de su Presidente las adecuaciones administrativas tendientes a simplificar y hacer eficientes los procedimientos de registro, control y seguimiento de los asuntos que sean tramitados ante los Tribunales del Fuero Común y del Tribunal Superior de Justicia procurando en todo caso, y en la medida de lo posible, la incorporación de los métodos más modernos de sistematización y transparencia en la administración de justicia.

## RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

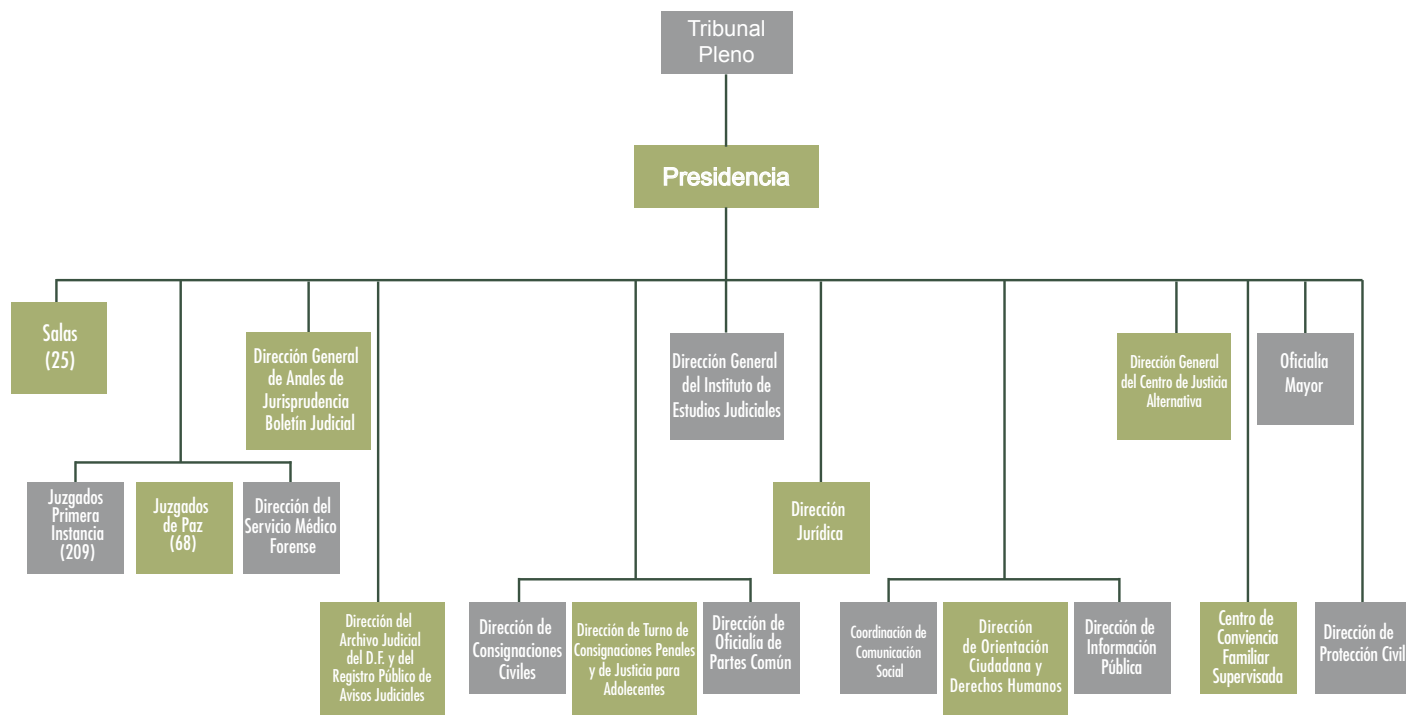
El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, es un órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de los Juzgados y demás órganos judiciales.

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal se integra por siete consejeros y funcionará en Pleno, en comisiones y unitariamente. Para que funcione en Pleno, bastará la presencia de cinco de sus miembros. El Presidente del Tribunal Superior de Justicia también lo será del Consejo de la Judicatura.

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, estará integrado, además del propio Presidente del TSJDF, por un magistrado, dos jueces elegidos por mayoría de votos de las dos terceras partes del Pleno de Magistrados; dos consejeros designados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y uno por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Los tres últimos deberán ser personas que se hayan distinguido por su capacidad, honestidad y honorabilidad en el ejercicio de las actividades jurídicas y administrativas. Los Consejeros deberán reunir los requisitos que para ser magistrados establece el artículo 16 de la Ley Orgánica del TSJDF.

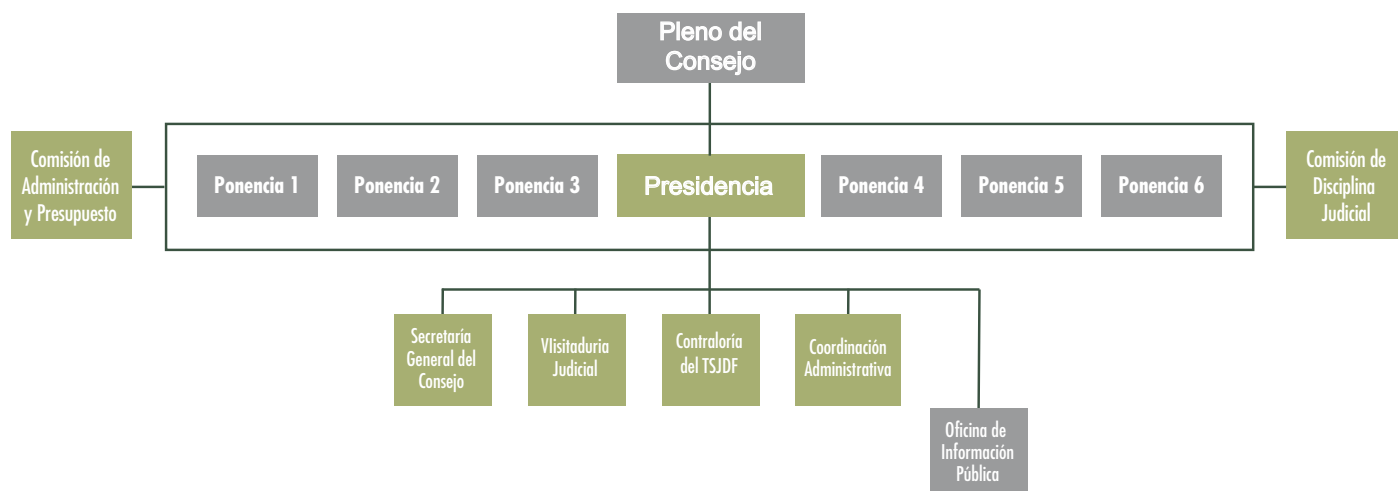
Contará por lo menos con dos comisiones que serán: La Comisión de Disciplina Judicial y la Comisión de Administración y Presupuesto.

## ORGANIGRAMAS DEL TSJDF



Fuente: Acuerdo General 9-09/2010, 23 feb. 2010, de Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

## ORGANIGRAMAS DEL CJDF



Fuente: Acuerdo General 25-13/2011, 8 Mar. 2011, de Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.